

# REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

DΕ

# AMIGOS DEL PAÍS

DE LA PROVINCIA DE GRANADA



#### SECCIÓN DE ESTUDIOS.

Cuadro general de las enseñanzas que costea esta Sociedad y Profesorado que ha de desempeñarlas durante el curso de 1891 á 1892.

DIRECTOR DE ESTUDIOS,

SECRETARIO DE ESTUDIOS,

A. Francisco de P. Villa-Keal y Valdivia.

1-1840 J. 26.

A. Antonio González Pratz

Escuela Municipal de primera enseñanza elemental y superior de niñas, preparatoria para las Escuelas provinciales de Correos, Telégrafos y Teléfonos, de Comercio, de Institutrices y de Estudios normales del Magisterio y de Música.

i'rofesora: Srta. D." Amparo Bassecourt y Tardío, Maestra de primera enseñanza y Profesora de Comercio.

Sacerdote encargado de las pláticas dominicales: D. Blas Ayllón González, Cura párroco de San Gil.

### Escuela provincial de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

#### Primer año.

Caligrafía teórico-práctica, 1.er curso: D. José Aguilera López, Maestro de primera enseñanza superior.

Complementos de Gramática Castellana, 1.ºr curso: D. Fernando S. Brieva Salvatierra, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

ARITMÉTICA GENERAL: D. Salvador de la Cámara Arribillaga, Catedrático numerario del Instituto provincial.

Geografía universal: D. Juan de la G. Artero y González, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA: D. Francisco Moles Villena, Licenciado en Filosofía y Letras.

Elementos de Fisiología é Higiene: D. Antonio González Prats, *Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad y Director del Museo Anatómico de la misma*.

Dibujo de figura, 1.ºº curso: D. Julián Sanz del Valle, Académico de número de la de Bellas Artes de esta Ciudad.

# REAL SOCIEDAD ECONÓMICA

. --

# AMIGOS DEL PAÍS

## DE LA PROVINCIA DE GRANADA



#### SECCIÓN DE ESTUDIOS.

Benderico, in o manda de la Cuarco (Cuarco (Cu

Cuadro general de las enseñanzas que costea esta Sociedad y Profesorado que ha de desempeñarlas durante el curso de 1891 á 1892.

DIRECTOR DE ESTUDIOS.

SECRETARIO DE ESTUDIOS,

B. Francisco de P. Villa-Real y Baldivia.

B. Antonio Conzález Prats.

Escuela Municipal de primera enseñanza elemental y superior de niñas, preparatoria para las Escuelas provinciales de Correos, Telégrafos y Teléfonos, de Comercio, de Institutrices y de Estudios normales del Magisterio y de Música.

i'ropasora: Sta. D. Amparo Bassecourt y 1 ardío, Maestra de primera enseñanza y Profesora de Comercio.

Sacerdote encargado de las pláticas dominicales: D. Blas Ayllón González, Cura párroco de San Gil.

### Escuela provincial de Correos, Telégrafos y Teléfonos.

#### Primer año.

Caligrafía teórico-práctica, 1.er curso: D. José Aguilera López, Maestro de primera enseñanza superior.

Complementos de Gramática Castellana, 1.ºr curso: D. Fernando S. Brieva Salvatierra, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

Aritmética General: D. Salvador de la Cámara Arribillaga, Catedrático numerario del Instituto provincial.

Geografía universal: D. Juan de la G. Artero y González, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA: D. Francisco Moles Villena, Licenciado en Filosofía y Letras.

Elementos de Fisiología é Higiene: D. Antonio González Prats, Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad y Director del Museo Anatomico de la misma.

Dibujo de figura, 1.ºº curso: D. Julián Sanz del Valle, Académico de número de la de Bellas Artes de esta Ciudad.

#### Segundo año.

Caligrafía teórico-práctica, 2.º curso: D. José Aguilera López.

Complementos de Gramática Castellana, 2.º curso: D.º Encarnación del Águila, Directora de la Escuela Normal de Maestras.

DIBUJO DE FIGURA, 2.º CURSO: D. Julián Sanz del Valle.

Lengua francesa, 1.er curso: D. Blas Ayllón González, Presbitero y Profesor de dicho idioma en el Real Colegio de San Bartolomé y Santiago.

Lengua inglesa, 1.ºr curso: D. Amador Conde, Doctor en Ciencias y Ayudante del Cuerpo de obras públicas del Estado.

Geometría general: D. José Andrés Irueste, Decano y Catedrático numerario de la Facultad de Ciencias de la Universidad.

HISTORIA UNIVERSAL: D. Francisco de P. Villa-Real y Valdivia, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofia y Letras de la Universidad.

GEOGRAFÍA POSTAL Y TELEGRÁFICA: D. Amador Conde.

#### Tercer año.

Legislación del servicio de comunicaciones y Tratados postales y telegráficos: D. Manuel Torres Campos, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.

Física general: D. Antonio Aparicio y Soriano, Profesor Auxiliar de la Facultad de Ciencias de la Universidad.

Química general: D. Juan Nacle Herrera, Licenciado en Farmacia.

TELEGRAFÍA Y TELEFONÍA PRÁCTICAS: D. Guillermo Casarez, Oficial del Cuerpo general de Telégrafos.

Nociones de Derecho usual: D. Agustín Rodríguez Aguilera, Profesor Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad.

DEBERES MORALES Y RELIGIOSOS DE LA MUJER, EN LA SOCIEDAD Y EN LA FAMILIA: D. Miguel Nocete Ruíz, Canónigo y Dignidad de Maestre Escuela de la Santa Iglesia Catedral.

Lengua francesa, 2.º curso: D. Blas Ayllón González.

Lengua inglesa, 2.º curso: D. Amador Conde.

### Escuela provincial de Comercio.

#### Primer año.

Caligrafía teórico-práctica, 1.er curso: D. José Aguilera López.

Complementos de Gramática Castellana, 1.er curso: D. Fernando S. Brieva y Salvatierra.

ARITMÉTICA GENERAL: D. Salvador de la Cámara Arribillaga.

Geografía universal: D. Juan de la G. Artero González.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA: D. Francisco Moles Villena.

Elementos de Fisiología é Higiene: D. Antonio González Prats.

DIBUJO DE FIGURA, 1.er curso: D. Julián Sanz del Valle.

#### Segundo año.

Caligrafía Teórico-Práctica, 2.º curso: D. José Aguilera López.

COMPLEMENTOS DE GRAMÁTICA CASTELLANA, 2.º CURSO: D.ª Encarnación del Águila.

DIBUJO DE FIGURA, 2.º CURSO: D. Julián Sanz del Valle.

Lengua francesa, 1.er curso: D. Blas Ayllón González.

LENGUA INGLESA, 1.er curso: D. Amador Conde.

Geometría general: D. José Andrés Irueste.

HISTORIA UNIVERSAL: D. Francisco de P. Villa-Real y Valdivia.

Aritmetica mercantil: D. Juan de Frias y Sola, Maestro de primera enseñanza superior.

Teneduría de Libros: D. Antonio Iglesias Biosca, Tenedor de libros y Maestro de primera enseñanza superior.

Geografía industrial y comercial y noticias de los principales puntos de producción: D. Ramón Guixé y Megía, Catedrático numerario de la Facultad de Devecho de la Universidad.

#### Tercer año.

FISICA GENERAL: D. Antonio Aparicio Soriano.

Química general: D. Juan Nacle Herrera.

Nociones de Derecho usual: D. Agustín Rodríguez Aguilera.

PRACTICAS MERCANTILES: D. Antonio Iglesias Biosca.

Nociones de Economía política y Legislación mercantil, con un breve resumen sobre la Historia del Comercio: D. Fabio de la Rada y Delgado, Decano y Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.

Conocimiento de las primeras materias y productos industriales: D. Florentino López Jordán, Catedrático numerario de la Facultad de Farmacia de la Universidad.

Deberes morales y religiosos de la mujer, en la sociedad y en la familia: D. Miguel Nocete Ruíz.

DIBUJO Y COLORIDO CON APLICACIÓN Á LAS ARTES, COMERCIO É INDUSTRIA: D. JOSÉ Ruíz de Almodóvar y Burgos, *Profesor libre de pintura*.

Lengua francesa, 2.º curso: D. Blas Ayllón González.

Lengua inglesa, 2.º curso: D. Amador Conde.

## Escuela provincial de Institutrices y de Estudios normales del Magisterio.

#### Primer año.

Caligrafía teórico-practica, 1.er curso: D. Tosé Aguilera López.

Complementos de Gramática Castellana, 1.er curso: D. Fernando S. Brieva y Salvatierra.

ARITMÉTICA GENERAL: D. Salvador de la Cámara Arribillaga.

Geografía universal: D. Juan de la G. Artero y González.

HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA: D. Francisco Moles Villena.

Elementos de Fisiología é Higiene: D. Antonio González Prats.

DIBUJO DE FIGURA, 1.er CURSO: D. Julián Sanz del Valle.

#### Segundo año.

Caligrafía teórico-práctica, 2.º curso: D. José Aguilera López.

COMPLEMENTOS DE GRAMATICA CASTELLANA, 2.º CURSO: D.º Encarnación del Águila.

DIBUJO DE FIGURA, 2.º CURSO: D. Julián Sanz del Valle.

Lengua francesa, 1.er curso: D. Blas Avllón González.

Lengua inglesa, 1.er curso: D. Amador Conde.

Pedagogía, 1.º curso: D. Agustín Rodríguez Lecea, Regente de la Escuela práctica de la Normal de Maestros y Licenciado en Derecho.

Dibujo de adorno, aplicado á las labores, 1.ºr curso: Srta. D.º Eduarda de Parga, Maestra de primera enseñanza superior.

Solfeo y Piano, 1.er curso, (en la Escuela de Música.)

HISTORIA UNIVERSAL: D. Francisco de P. Villa-Real y Valdivia.

#### Tercer año.

Dibujo de adorno, aplicado á las labores, 2.º curso: Srta. D.ª Eduarda de Parga.

Lengua francesa, 2.º curso: D. Blas Ayllón González.

LENGUA INGLESA, 2.º CURSO: D. Amador Conde.

Pedagogía, 2.º curso: D. Agustín Rodríguez Lecea.

FISICA GENERAL: D. Antonio Aparicio Soriano.

Química General: D. Juan Nacle Herrera.

Solfeo y piano, 2.º curso: (en la Escuela de Música.)

Nociones de Derecho usual: D. Agustín Rodríguez Aguilera.

Deberes morales y religiosos de la mujer, en la sociedad y en la familia: D. Miguel Nocete Ruíz.

Teoría de la literatura y de las Bellas Artes: D. Antonio González Garbín, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

Dibujo al veso y à la acuarela: D. José Sánchez Villanueva, Presbitero, Académico de número de la de Bellas Artes de esta Ciudad.

#### Cuarto año.

Nociones de Filosofía elemental: D. José España Lledó, Catedrático numerario de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad.

Nociones de Medicina doméstica: D. José de Paso y Fernández-Calvo, Profesor auxiliar de la Facultad de Medicina de la Universidad.

Resumen de la Historia de la Literatura Española: D. Pablo de Peña y Entrala, Catedrático numerario de la Facultad de Derecho de la Universidad.

Breves nociones de Historia de las Bellas Artes. D. Francisco de P. Valladar y Serrano, Profesor Auxiliar de la Escuela provincial de Bellas Artes de esta Ciudad.

HISTORIA DE LA PEDAGOGÍA: D. Agustín Rodríguez Lecea.

Corte y confección de prendas y labores propias de la mujer: Srta. D.ª Eduarda de Parga.

Breves nociones de Economía doméstica: Srta. D.ª Antonia Piera Zamorano, Maestra de primera enseñanza superior.

BOTÁNICA Y ZOOLOGÍA, CON APLICACIÓN ESPECIAL Á LA FLORICULTURA Y CRIA DE ANIMALES DOMÉSTICOS: D. Luís Morell y Terry, *Ingeniero agrónomo*.

Geología y Mineralogía: D. Eduardo Picazo, Licenciado en Farmacia.

PINTURA AL COLORIDO: D. José Ruíz de Almodóvar y Burgos.

Solfeo y Piano, 3.er curso, (en la Escuela de Música.)

## Escuela provincial de Música.

Solfeo, 1.º, 2.º y 3.er curso: D. Aureliano del Pino, Profesor de Música.

Canto, 1.º, 2.º y 3.er curso: D. Manuel Benitez, Profesor de Música.

Piano, 1.º y 2.º curso: D. Emilio Vidal, Profesor de Música.

Piano, 3.°, 4.°, 5.° y 6.° curso: D. Emilio Moreno Rosales, Secretario de Legación y primer premio de piano en los Conservatorios de Madrid y Bruselas.

Armonía, 1.°, 2.° y 3.° curso: D. Celestino Vila, Beneficiado y Maestro de Capilla de la Santa Iglesia Catedral.

Composición, 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.° curso: D. Ramón Noguera Vahamonde, Dr. en Filosofía y Letras, Licenciado en Derecho y Compositor de obras musicales.

<del>--- 5 ---</del>

## Escuela municipal de Sordo-mudos y Ciegos.

Enseñanza primaria elemental para Sordo-mudos y Ciegos, 1.º y 2.º curso: D. Melchor García Sánchez, Maestro de primera enseñansa superior.

DIBUJO ELEMENTAL PARA SORDO-MUDOS, 1.º y 2.º curso: D. Francisco Tejada Videgain, Profesor de Dibujo.

Enseñanza primaria superior para Sordo-mudos y Ciegos, curso único: D. Melchor García Sánchez.

DIBUJO AMPLIADO PARA SORDO-MUDOS, CURSO ÚNICO: D. Francisco Tejada Videgain.

## Escuela municipal de Taquigrafía.

Taquigrafía teórico-práctica, 1.º y 2.º curso: D. José Martínez de Castilla, *Profesor de Taquigrafía*.

## DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

QUE SE RELACIONAN

### CON LA ADMISIÓN DE ALUMNAS.

#### Escuela de primera enseñanza elemental y superior.

La duración de las enseñanzas en esta Escuela será de cuatro años, y para ingresar en ella se exige, precisamente, haber cumplido la edad de nueve años, y no ser mayor de catorce, justificándolo por partida sacramental, y sufrir ante el Tribunal que se designe por la Dirección de Estudios, un examen ligerísimo de lectura, escritura, contar y rudimentos de Religión católica.

La matrícula es gratuita y no excederá de cincuenta el número de alumnas que se admitan, siendo todas hijas de obreros, y dando la preferencia á las huérfanas. En el caso de pasar de dicho número las alumnas que sean aprobadas en el examen de ingreso, se llevará en la Secretaría de Estudios un turno riguroso de entrada para cubrir las vacantes que puedan ocurrir después de empezado el curso.

Las clases de esta Escuela darán principio todos los años el 1.º de Septiembre y concluirán el 30 de Junio, exceptuándose este año, por ser el primero de su creación, en el que se inaugurará en Octubre próximo como las demás Escuelas.

Las horas de clase serán desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

## Escuelas provinciales de Correos, Telégrafos y Teléfonos, y de Comercio.

La duración de las enseñanzas en ambas Escuelas es de tres años, y para su ingreso en ellas se exige, haber cumplido la edad de catorce años, acreditándolo por partida sacramental, y sufrir, ante el Tribunal respectivo, un examen de las nociones y elementos que comprenden las enseñanzas de la Escuela elemental y superior á que antes se hace referencia.

**--6-**

La matrícula es también gratuita en estas Escuelas, pues aun cuando se pagan por ella diez pesetas, y otras diez por los derechos de axamen de prueba de curso, y cinco por el de ingreso, ninguna de estas cantidades es para los fondos de la Sociedad, pues el total importe de las que se recaudan, sirve íntegro para costear los premios que las alumnas obtienen en las oposiciones que se verifican en el mes de Junio.

En una y otra Escuela se conceden diez matrículas, exentas del pago de toda clase de derechos, para hijas de obreros y para huérfanas, cuyas alumnas tienen también opción á tomar parte en las oposiciones á premios.

## Escuela provincial de Institutrices y de Estudios normales del Magisterio.

La duración de las enseñanzas en esta Escuela es de cuatro años, y para el ingreso en ella hay que cumplir las mismas prescripciones que en las de Correos, Telégrafos y Teléfonos, y de Comercio, pues son iguales los deberes y derechos de todas las alumnas.

Se conceden también en esta Escuela diez matrículas para hijas de obreros y para huérfanas, libres de todo gasto, y con opción á tomar parte en las oposiciones á premios.

#### Escuela provincial de Música.

La duración de las enseñanzas en esta Escuela es de tres años para el Solfco, de seis para el Piano, de tres para el Canto, de tres para la Armonía y de cinco para la Composición.

Para ingresar en esta Escuela se necesita acreditar, por partida sacramental, haber cumplido la edad de nueve años, para las clases de Solfeo y de Piano, y la de catorce, para las otras, sufriendo ante el Tribunal que se designe por el Director de Estudios, los examenes de ingreso que se dicen para la Escuela de primera enseñanza elemental y superior, o para las de Carrera, según la edad que cada alumna tenga y los estudios á que vaya á dedicarse.

Las alumnas que sean aprobadas en el examen de ingreso y se matriculen á las clases de Piano, Canto ó Armonía, habrán de acreditar por medio de examen previo, poseer el solfeo en toda su extensión. Las que lo hagan solo á la de Armonía, á más del solfeo, los dos primeros años de piano. Y las que hayan de cursar la Composición, á más del solfeo, el estudio completo de la Armonía.

Los derechos de matrícula, y exámenes de ingreso y de prueba de curso, son los mismos que en las otras Escuelas, y se destinan á igual objeto.

En esta Escuela hay también diez matrículas gratuitas, para hijas de obreros, y para huérfanas, con igual opción que todas á las oposiciones á premios.

Se hallan exentas del examen de ingreso, en las cuatro Escuelas destinadas á la enseñanza de la mujer, las alumnas que acrediten por medio de certificado oficial, tener aprobadas en cualquier Escuela Normal todas las asignaturas que comprende el grado elemental.

Las horas de clase en estas cuatro Escuelas, son desde las seis de la tarde en adelante.

#### Escuela municipal de Sordo-mudos y Ciegos.

Para el ingreso en esta Escuela solo se exige acreditar, por partida sacramental, haber cumplido la edad de nueve años, pues los que lo soliciten se hallan exentos de examen alguno.

La duración de las enseñanzas, que se dedican á los Sordo-mudos y Ciegos de

<del>-- 7 --</del>

uno y otro sexo, es de tres años, y la matrícula completamente gratuita. Estos alumnos, que no satisfacen tampoco derechos de examen, tienen opción á las oposiciones á premios.

Las clases son de cinco á seis de la tarde.

#### Escuela municipal de Taquigrafía.

Para ingresar en esta Escuela es preciso acreditar, por partida sacramental, haber cumplido la edad de catorce años, y sufrir el examen de primera enseñanza á que se hace referencia en las otras Escuelas, para los que no ostenten el Título de Maestro de primera enseñanza, ó el de Bachiller en Artes, circunstancia que habrán de justificar por medio de certificado oficial.

La duración de la enseñanza, que por hoy será sola y exclusivamente para hombres, es de dos años, y las clases tienen lugar de cuatro á cinco de la tarde.

Los derechos de matrícula y exámenes de prueba de curso y de ingreso, son los mismos que en las otras Escuelas para la enseñanza de la mujer, habiendo igualmente diez matrículas gratuitas para obreros, con derecho á las oposiciones á premios.

#### Grupos de asignaturas.

Las alumnas que no deseen matricularse á alguna de las cuatro Escuelas antes dichas, para la enseñanza de la mujer, y sí únicamente á un determinado número de asignaturas, de cultura general, ó de aplicación práctica particular, pueden hacerlo á una sola, ó constituir con las que elijan un Grupo, que no excederá de ocho, y lo mismo que para las otras Escuelas, precisa para la matrícula á un Grupo de asignaturas, ser mayor de catorce años de edad, justificándolo por partida sacramental, y sufrir el examen de ingreso que se ha dicho, si no se hallan exentas de el, por hallarse comprendidas en la excepción que se establece para las otras Escuelas.

Los derechos de matrícula, y de exámenes de prueba de curso y de ingreso, son los mismos que en las citadas Escuelas, cualquiera que sea el número de asignaturas, no excediendo de ocho, según queda dicho, concediéndose, como en las Escuelas, diez matrículas gratuitas para hijas de obreros y para huérfanas, las que también toman parte en las oposiciones á premios.

Las matrículas y exámenes de ingreso se verificarán desde el 16 hasta el 30 de Septiembre próximo, hallándose abierta la Secretaría de Estudios, en el local de la Sociedad, Duquesa, 18, durante dichos días, de 7 á 9 de la noche, para facilitar á las personas que lo soliciten cuantos datos ellas deseen con referencia á todas las enseñanzas.

Granada 6 de Julio de 1891.—El Director de la Sociedad, Marqués de Dilar.—El Secretario general de la Sociedad, Pablo de Peña y Entrala.—El Director actual de Estudios, Antonio Gonzáles Garbín.—El Secretario actual de Estudios, Antonio Iglesias Biosca.

GRANADA.-Imp. de la Viuda é Hijos de P. V. Sabatel.